



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007635-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a traslado de pacientes que reciben diálisis de Palencia a Valladolid.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007623 a PE/007695.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consolación Pablos Labajo y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde hace unos días, algunos de los enfermos renales de Palencia están siendo trasladados a Valladolid para recibir el tratamiento de diálisis que requieren.

Lo que supone un trastorno importante para dichos pacientes, ya que a su delicada salud se suma la incomodidad de permanecer fuera de su domicilio el doble del tiempo del necesario, así como el tener que viajar durante horas y no en las mejores condiciones.

PREGUNTAS

- ¿A qué se debe ese traslado de pacientes que tienen que recibir diálisis, de Palencia a Valladolid?
- ¿Cuánto tiempo se va a mantener esa situación?



• **¿Qué medidas va a tomar la Consejería de Sanidad para revertir la misma?**

Valladolid, 18 de diciembre de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Consolación Pablos Labajo y
Jesús Guerrero Arroyo